



Observatorio Educativo

Práctica #136: Unidad de convivencia y mediación escolar

Establecimiento: Liceo S.S. Juan Pablo Segundo

RBD: 10917

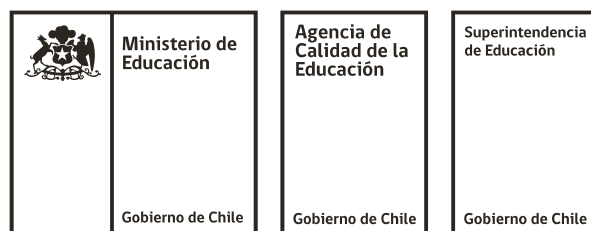
Ubicación: Alto Hospicio, I Región de Tarapacá

Nivel educativo: Educación Media

Año: 2018

Resumen: Instancia de Resolución Pacífica de Conflictos, que realiza mediación en los conflictos entre estudiantes. Tenemos un grupo inicial de estudiantes mediadores que se capacitarán para ser Monitores de Convivencia Escolar, ampliando así su espectro de apoyo a la sana convivencia. También, y en consideración con su labor, han motivado a otros estudiantes a solicitar formar parte de esta unidad, de forma voluntaria, triplicando en la actualidad el número inicial de miembros.

Práctica sistematizada por: Superintendencia de Educación



Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Práctica: Unidad de convivencia y mediación escolar

Establecimiento: Liceo S.S Juan Pablo Segundo

Convivencia y Buen Trato

Síntesis:

La UCYME (Unidad de Convivencia y Mediación Escolar), es una instancia de Resolución Pacífica de Conflictos, que realiza mediación en los conflictos entre estudiantes. Tenemos un grupo inicial de estudiantes mediadores creados el año 2017, quienes este año se capacitarán para ser Monitores de Convivencia Escolar, ampliando así su espectro de apoyo a la sana convivencia. También, y en consideración con su labor, han motivado a otros estudiantes a solicitar formar parte de esta unidad, de forma voluntaria, triplicando en la actualidad el número inicial de miembros. Hemos logrado ir validando ante la comunidad escolar, una instancia seria y confiable para sus pares en la resolución de conflictos.

Región: Tarapacá

Dependencia: Municipal DAEM

Nivel Educativo: Educación Media

Prácticas: de Buena práctica: Convivencia y Buen Trato

Destinatarios: Toda la comunidad educativa

Características del establecimiento

Nuestro liceo parte de séptimo año básico hasta cuarto año medio Técnico Profesional y Científico Humanista, cuenta con una matrícula de 950 estudiantes aproximadamente. Con trabajo y compromiso, hemos validado nuestros logros dentro de la comuna de Alto Hospicio y de la Región.

Consideramos que es nuestro deber, el ser un rol de desarrollo para nuestros estudiantes de la comuna, en un ambiente seguro y grato para toda la comunidad educativa.

¿Qué necesidades determinaron la creación de esta práctica?

Enfrentar a diario situaciones conflictivas de carácter relacional entre estudiantes, las cuales en ocasiones reiteraban los mismos actores, impulsaron el hecho de enseñarles a resolver sus diferencias de forma pacífica. Los resultados obtenidos, han ampliado nuestras metas originales.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



¿Cuál es la finalidad de esta práctica?

- Entregar un espacio, con estudiantes capacitados, para llevar a cabo mediaciones escolares.
- Apoyar el educar a la comunidad educativa, acerca de diversos aspectos que estimulan la sana convivencia.
- Formar monitores de sana convivencia.

Planificación e Implementación

¿Quiénes participaron?

Encargado de convivencia: A cargo de capacitar a los estudiantes.

¿En qué consistió la planificación?

- Talleres de reclutamiento de mediadores.
- Capacitaciones para monitores de convivencia.
- Talleres de apoyo a la convivencia en cursos.
- Difusión de reconocimiento.

¿Cómo se implementó?

- Jornadas de Difusión de la unidad a la comunidad educativa.
- Jornadas de presentación a invitados externos interesados en la práctica.
- Realización de sesiones de mediaciones a conflictos leves/moderados entre estudiantes.
- Colaboración con jornadas de convivencia.
- Micro programa de TV.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Seguimiento

- Registro de fichas de mediaciones realizadas.
- Talleres de reflexión de los mediadores.
- Lista de asistencia.
- Talleres de capacitación en diversas temáticas.
- Microprogramas de TV realizados.

Principales resultados

- La comunidad educativa cuenta con una instancia concreta donde los propios alumnos pueden resolver sus conflictos pacíficamente, además de reflexionar sobre diversidad de temáticas que fortalecen la sana convivencia (jornadas, talleres, programas de TV, capacitaciones).

Sugerencias para implementar esta práctica

- Que tenga confianza en sus estudiantes, y que piense en los beneficios que tiene de forma concreta y globales el contar con un grupo de jóvenes que colaboran, de forma voluntaria para hacer de su colegio un lugar más sano y acogedor. Los requerimientos son pocos, el tiempo es el factor que más importa, considerando que hay que capacitar a estos y organizar las actividades.

Más información contáctese con el líder de esta práctica

rsalascontador@gmail.com